**CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO**

**III CONCURSO DE BANDAS Y SOLISTAS**

**“A LOS 4 VIENTOS”**

**A.-) Requisitos generales:**

Con el objetivo de poner en valor la diversidad musical que se produce en la ciudad de Salta, acompañar a las bandas y solistas emergentes en la difusión de sus creaciones, y trazar un mapa de producción musical de la ciudad, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con domicilio en Avda. Paraguay N° 1240, Sala del Teatro Municipal, e-mail: alos4vientosmusica@gmail.com, (en adelante “La Organizadora”), convoca a bandas y solistas emergentes al III Concurso “A los 4 Vientos”. Los postulantes se inscribirán en representación de las diferentes zonas de la ciudad, admitiéndose todos los géneros musicales, y participarán por premios en herramientas de difusión fundamentales para su posicionamiento en la industria musical.

**B.-) Fechas de Inscripción:**

Se establece como plazo de inscripción desde el 28 de Junio de 2.019 y hasta el 31 de Julio de 2.019 inclusive, determinándose que todos los registros de interesados que sean posteriores a este plazo no serán admitidos para su participación.-

**C.-) Requisitos de Participación:**

Son requisitos de participación que los interesados tengan, al menos, un tema propio con letra y música de exclusiva autoría de los postulantes, admitiéndose todos los géneros musicales, debiendo indicar el barrio de procedencia.

**D.-) Mecánica del Concurso y Fechas de Votación Online, Muestras en Vivo y Final:**

Las bandas y solistas interesados realizarán su inscripción mediante el llenado del Formulario Online pertinente, que brinda La Organizadora a través del siguiente link: <https://bit.ly/2ZiKsKL>o a través del formulario impreso que los interesados podrán retirar de la sede de la Organizadora.

La Organizadora se encargará de subir al Facebook [A los 4 Vientos Cultura Salta Ciudad](https://www.facebook.com/alos4vientosmusica/) las publicaciones de todas las bandas y solistas que se hayan inscripto, para que sean votadas por el público, desde el 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Julio de 2019.

Los inscriptos serán subdivididos por zonas de la ciudad (Norte, Sur, Oeste y Centro/Este).

Las 18 publicaciones que sumen más reacciones en la publicación original del Facebook de A los 4 Vientos al cierre del conteo el día 31 de julio de 2019, accederán a la instancia clasificatoria de show en vivo que se llevarán a cabo los días 25 de agosto y 1 de septiembre, en escenarios al aire libre de la ciudad.

En esta instancia podrán ser seleccionadas más bandas o solistas más entre los inscriptos, quienes no dependerán de la suma de votos online del público sino del criterio de un jurado de notables del sector musical.

La Organizadora publicará a través del mismo Facebook de A los 4 Vientos los resultados de las votaciones y las bandas y solistas que accederán a las semifinales con sus shows en vivo. La Organizadora definirá la fecha que le tocará a cada banda o solista, como así también el espacio físico en el que se llevará a cabo.

Los shows en vivo estarán fiscalizados por el jurado de notables del sector musical que seleccionará 4 bandas finalistas en cada fecha, sumando un total de 8 finalistas.

Las bandas y solistas finalistas presentarán su show nuevamente en la Final que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2.019.

Se deja establecido que todas las fechas predeterminadas pueden estar sujetas a eventuales modificaciones a discreción de La Organizadora, lo que se notificará con una antelación de 72 hs.

**E.-) Jurado – Integración y Selección:**

El Jurado estará constituido por 5 personas con trayectoria artística demostrada, quienes fiscalizarán las publicaciones de los inscriptos y los shows en vivo y la final, oportunidad en que se seleccionarán a 3 ganadores ocupando el 1°, 2° y 3° puesto en el podio de selección, lo que les dará el derecho al acceso de los premios que se detallan en el Ap. F.-).

En la instancia de la Final el público asistente tendrá la oportunidad de votar y elegir a través de medición de aplausos un ganador más.

Tal selección como la entrega de premios respectiva, se llevará a cabo en la oportunidad de la Final, notificándose a viva voz quienes resultaran seleccionados.-

Los eventos de los shows en vivo de las semifinales y la final serán con entrada libre y gratuita para todo público.-

**F.-) Premios:**

Los premios a que serán acreedores los seleccionados por el jurado de notables y que resulten merecedores del 1°, 2° y 3° lugar son los siguientes:

1° premio: grabación en estudio profesional de una canción y realización completa de un Videoclip profesional a cargo de la Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta.

2° premio: grabación en estudio profesional de una canción y diseño gráfico del Simple a cargo de Asociación de Publicitarios y Diseñadores Gráficos de Salta.

3° premio: Book de fotos profesional a cargo de la Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta.

Voto del público: un Book de fotos profesional a cargo de la Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta.-

**G.-) Cesión de Derechos de Imagen y/o propiedad intelectual del ganador y/o ganadores:**

Los participantes autorizan a La Organizadora a utilizar su nombre, imágenes y música para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente a los fines de la promoción del Concurso. Dicha promoción se realizará en la forma que La Organizadora considere más conveniente y sin que esto genere algún tipo de compensación de ninguna especie. Todos los premios son intransferibles y no canjeables por dinero y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas bases.

La Organizadora no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el concurso provoque a los participantes o terceros.

**H.-) Post o Comentarios:**

En las publicaciones del Facebook A los 4 Vientos Cultura Salta Ciudad no estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La Organizadora se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones o hasta descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.-

**I.-) Descalificaciones y Penalizaciones:**

Se establece la posibilidad de dar de baja o hasta descalificar a los inscriptos que incumplieren con las reglas del Concurso, ya sea que hubieran actuado de manera fraudulenta, o que hayan hecho uso de temas que no resultaren de su autoría o si no residieran en el ámbito jurisdiccional de la ciudad de Salta y área Metropolitana. -

**J.-) Exoneración de responsabilidad de La Organizadora en caso de incumplimiento de los participantes:**

La Organizadora está exenta de responsabilidad ante el incumplimiento a las bases legales en que incurriere un participante o ante el mal uso que pudiere hacer del premio recibido.-

**K.-) Contactos y Reclamaciones:**

Los participantes podrán contactarse con La Organizadora a través de su Página de Facebook: A los 4 Vientos Cultura Salta Ciudad o de su Mail: alos4vientosmusica@gmail.com.-

**L.-) Aceptación de las Bases:**

Los participantes aceptarán estas bases legales por el sólo hecho del llenado de sus Formularios de Inscripción.-

**M.-) Publicación y Entrada en Vigencia**

Las presentes Bases Legales comenzarán a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.-